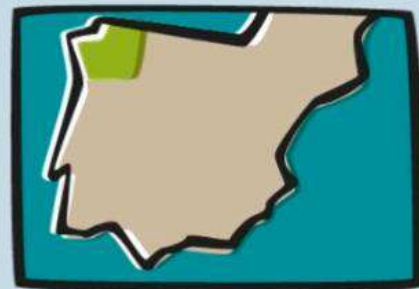




# MARIÑAS CORUÑESAS e TERRAS DO MANDEO

Reserva de Biosfera



ponente



## ALIMENTOS DE LA BIOSFERA

Red para la promoción de circuitos cortos alimentarios asociados a la marca “Reservas de la Biosfera”

06/05/2020  
Plataforma ONLINE



¿quiénes somos?

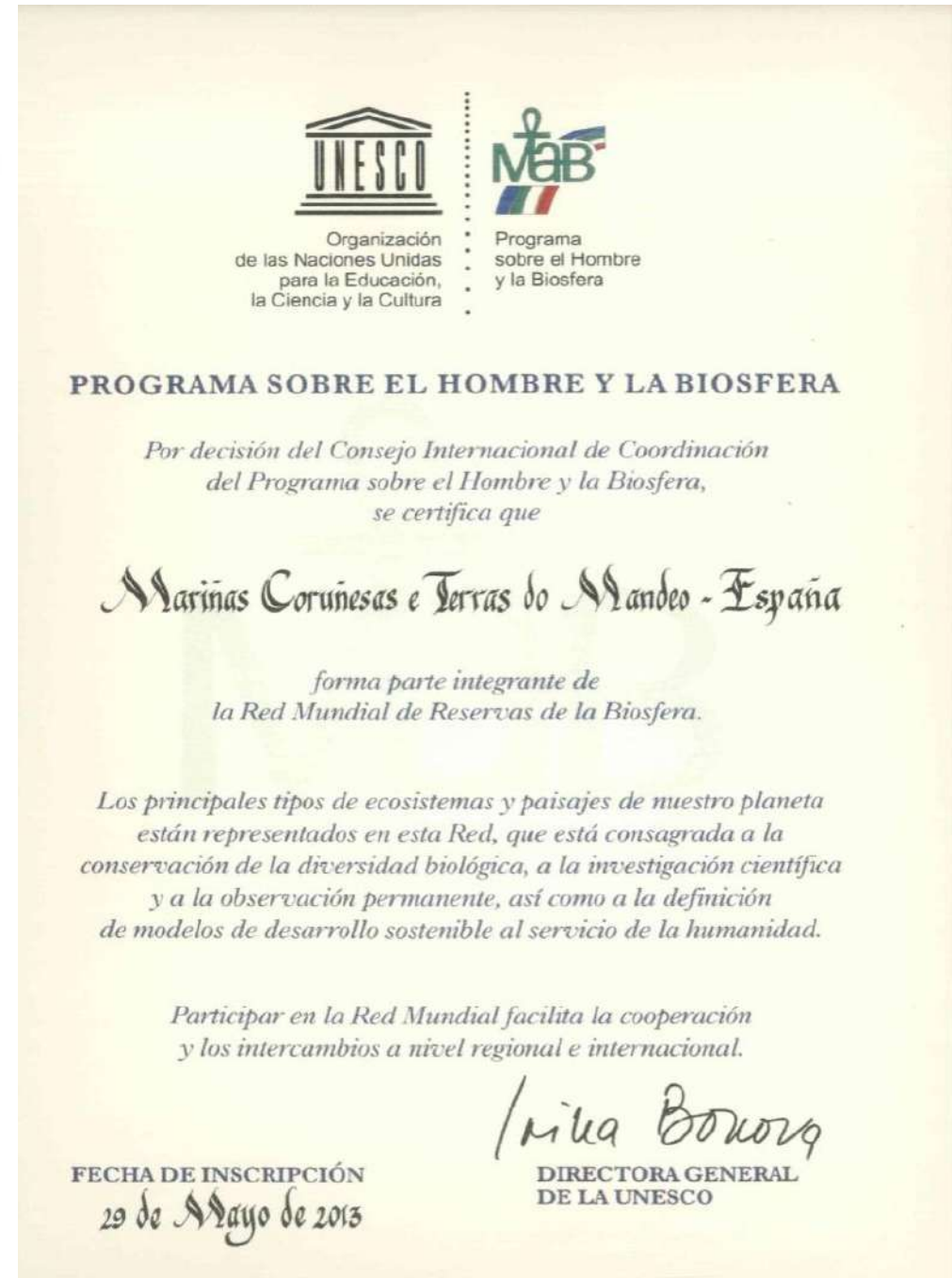
vamos a contextualizar un poco..



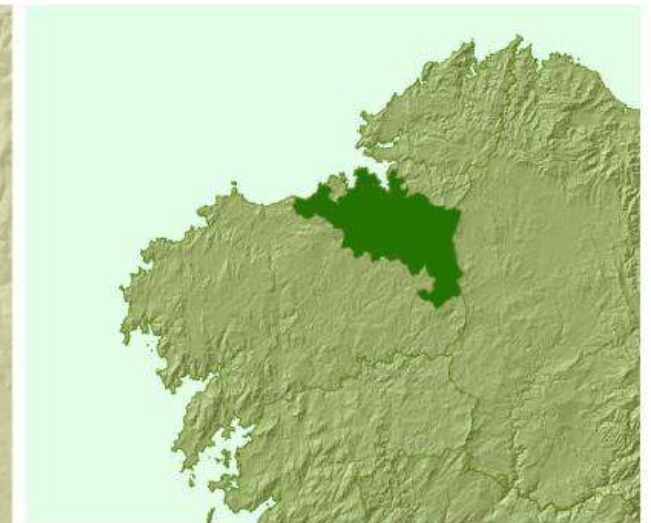
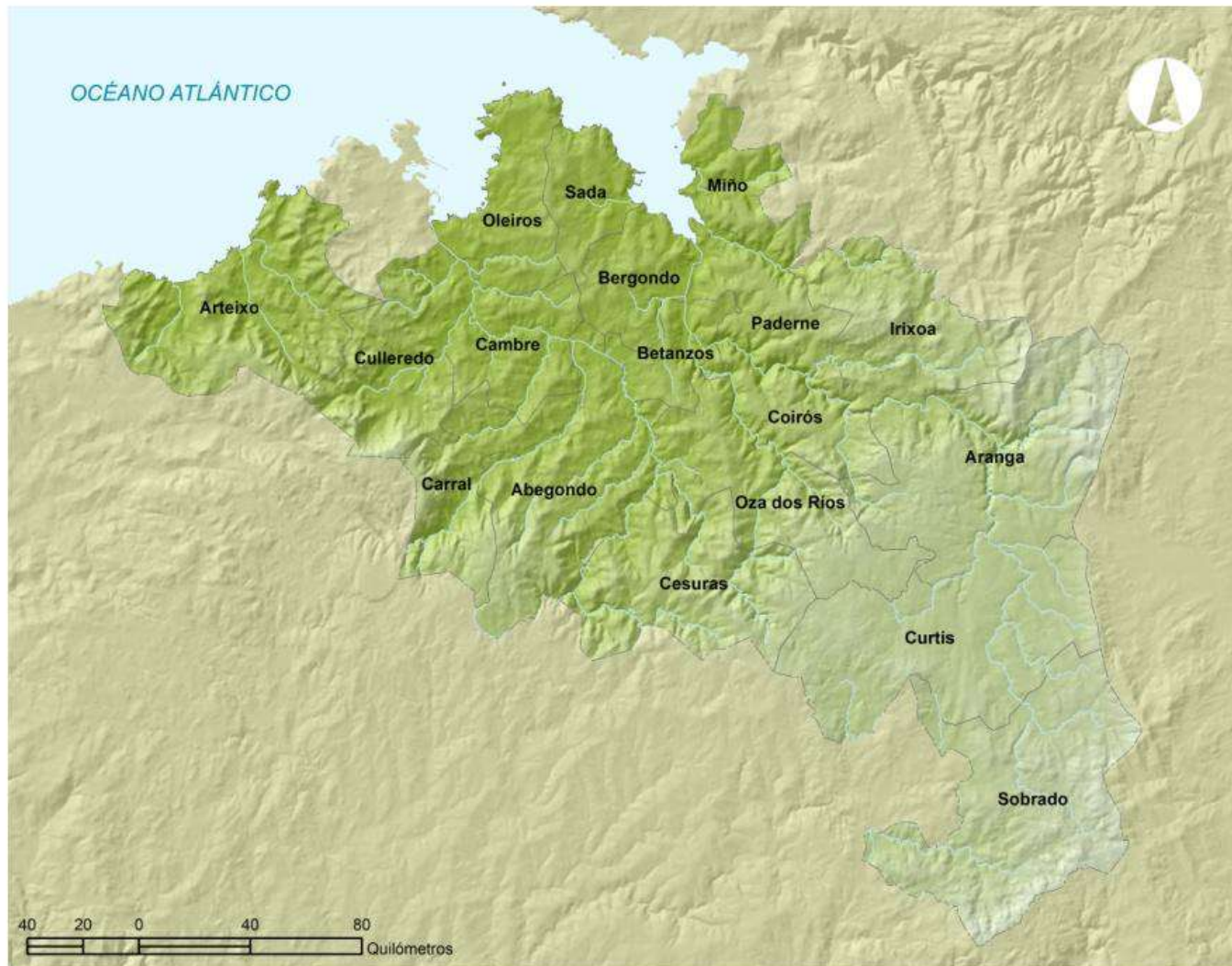
MARIÑAS CORUÑESAS  
e TERRAS DO MANDEO  
Reserva de Biosfera

## Antecedentes

- Declaración por la UNESCO de Reserva de Biosfera el 28 de mayo de 2013



**Municipios (17):** Abegondo, Aranga, Arteixo, Bergondo, Betanzos, Cambre, Carral, Cesuras, Coirós, Culleredo, Curtis, Irixoa, Miño, Oleiros, Oza-Cesuras, Paderne, Sada y Sobrado.



195.077 habitantes  
(ano 2019)

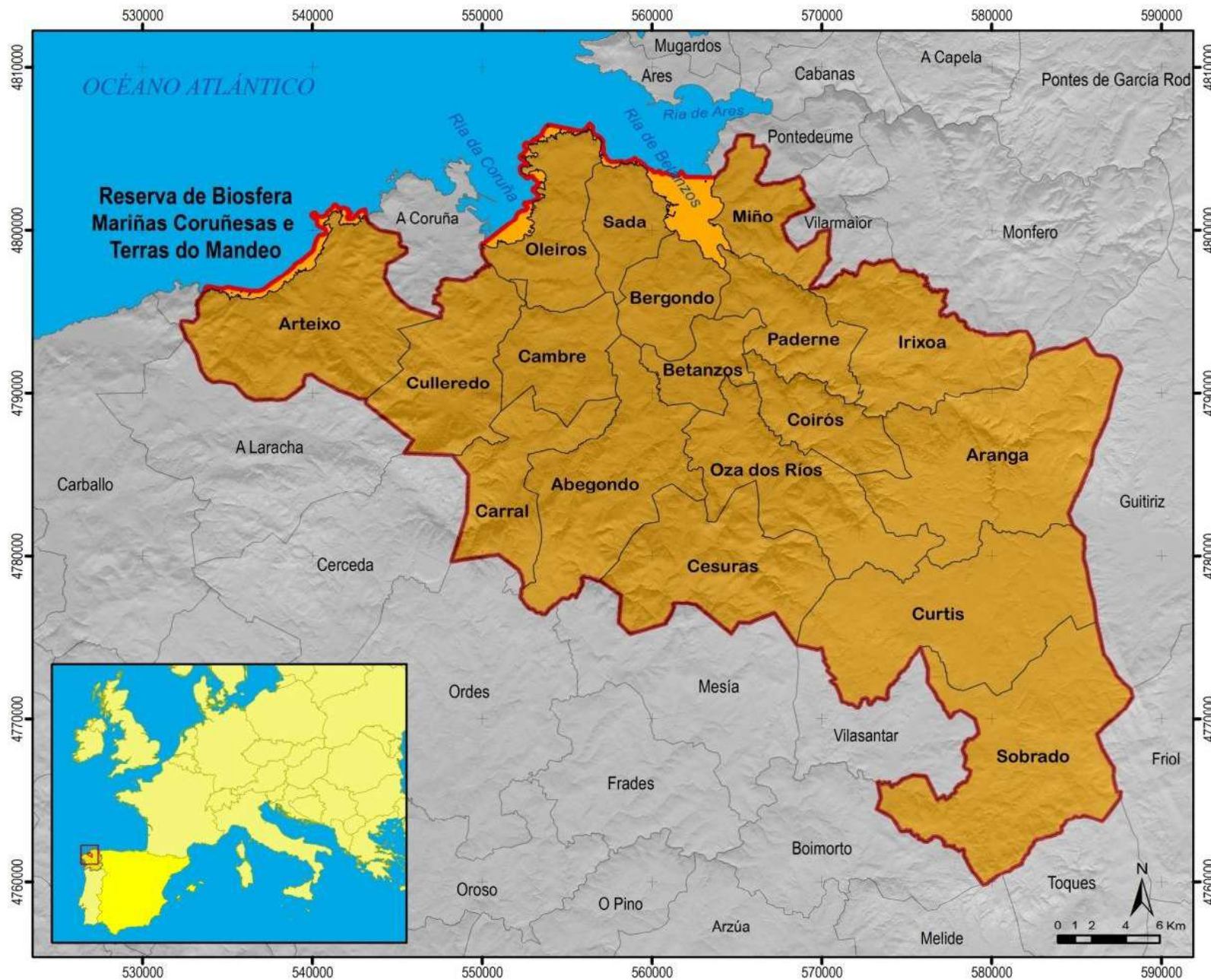
Densidad:  
171 hab/km<sup>2</sup>

Término municipal	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Población
-------------------	-------------------------------	-----------

Abegondo	83,8	5.406
Aranga	119,6	1.849
Arteixo	93,7	32.262
Bergondo	32,7	6.633
Betanzos	24,2	12.959
Cambre	40,7	24.648
Carral	48	6.408
Coirós	33,9	1.824
Culleredo	61,7	30.402
Curtis	116,6	3.983
Irixoa	68,6	1.334
Miño	33	6.200
Oleiros	43,7	36.075
Oza-Cesuras	151,6	5.101
Paderne	39,8	2.394
Sada	27,5	15.841
Sobrado	120,6	1.758

<b>Total</b>	<b>1.139,70</b>	<b>195.077</b>
--------------	-----------------	----------------

Tabla 1.- Superficie y Población de los Municipios que forman parte de la Reserva de Biosfera. Fuentes: Superficie IGE 2018. Poboación INE 2019.



una marca de la Reserva  
de Biosfera...¿por qué?



## PROBLEMAS

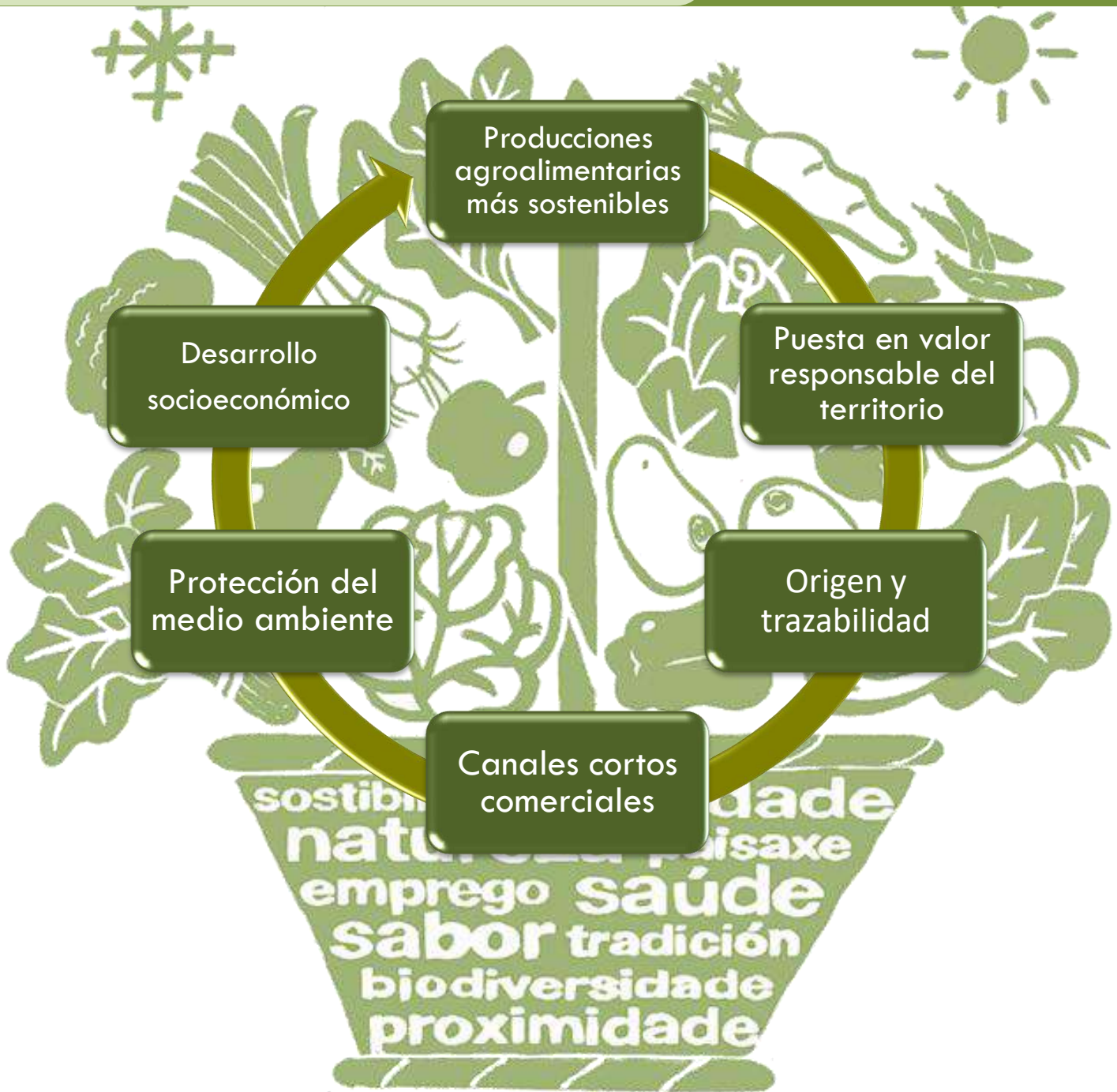
- »Fuerte retroceso del sector agrario
- »Abandono de tierras
- »Problemas para la comercialización de productos locais

## OPORTUNIDADES

- »Magníficas condiciones agroclimáticas del territorio
- »Existencia de producciones históricas tradicionales de calidad (vino, huerta, pan,...)
- »Proximidad a la ciudad de A Coruña, confiriendo así un potencial de consumo de unos 450.000 habitantes.



# marca de la Reserva de Biosfera: se decide apostar por un sistema alimentario local





# había que crear un elemento diferenciador



- Servir como elemento de apoyo a las empresas del territorio
- Establecer un vínculo entre EMPRESA-PRODUCTO-TERRITORIO



Debería de implicar un cierto nivel de **AGREGACIÓN**.

- Conseguir volumen, homogeneidad y estabilidad de suministro
- Lograr una imagen común

Se hacía necesario proteger y promocionar a las producciones locais, así como poner en marcha nuevas iniciativas innovadoras

¿qué valores se le pretenden  
inferir a la marca de la Reserva?



NO NOS PODEMOS  
LIMITAR A UNA  
IMAGEN COMÚN

LA MARCA DE LA  
RESERVA DEBE  
CONTENER MUCHO  
MÁS...

## CALIDAD

CONTROL MEJORA CONTINUA  
ASESORAMIENTO FORMACIÓN

## TERRITORIO

TRADICIÓN PERSONAS ECONOMÍA  
PAISAJE DESARROLLO

## RESPONSABILIDAD

RECURSOS NATURALES  
CIRCUITOS CORTOS  
MEDIOAMBIENTE  
BIODIVERSIDAD

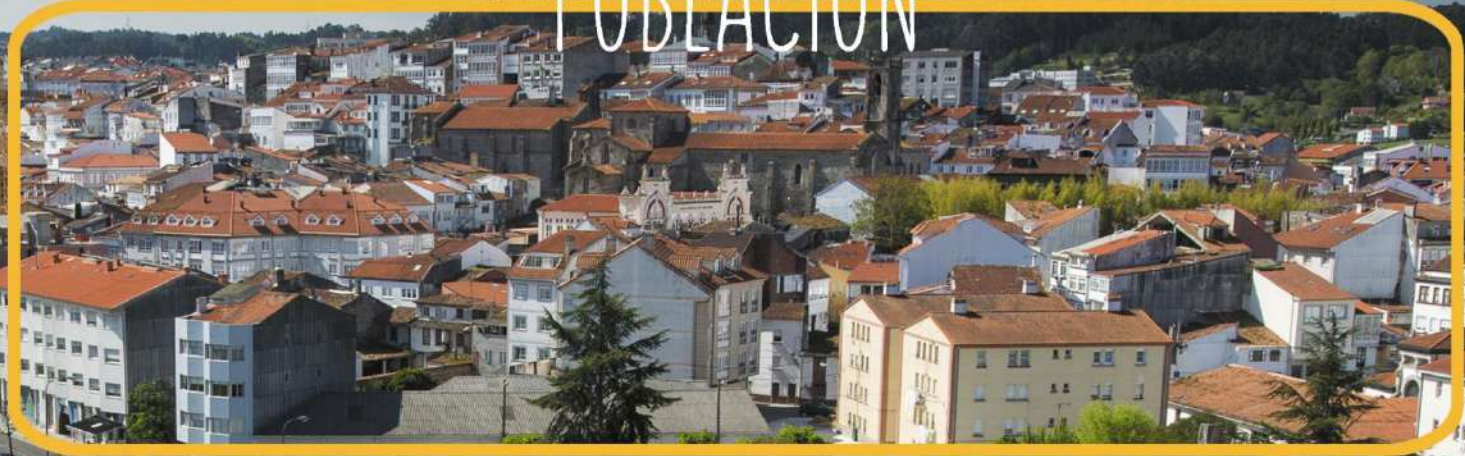


El consumidor tiene que adquirir algo más que un producto...

PAISAJE



POBLACIÓN



DESARROLLO SOSTENIBLE



¿la marca de la Reserva de  
Biosfera es compatible con  
otras marcas?



- **¿Cómo afectaría la Nueva Marca asociada a la Reserva de la Biosfera a la actual Marca de mi empresa?**

La marca de empresa permanece inalterada. La nueva marca tendría por objeto proporcionar una **imagen común** asociada al territorio de la Reserva de la Biosfera, garantizar unas **características determinadas** al consumidor y adoptar un **papel secundario**

- **¿Qué sucede si mi producto cuenta ya con alguna otra marca de calidad o quiere optar a ello ?**

Ambas marcas serían totalmente compatibles. La nueva marca podría exigir los mismos requisitos que ya está cumpliendo el producto certificado o bien añadir algún otro con carácter complementario.

Por ejemplo:



La marca de la RB está para sumar, no para competir

¿cómo se crea la marca de  
la Reserva de Biosfera?



## 0. CREACIÓN DE UNA IMAGEN CORPORATIVA



- Adaptación de la imagen de la Reserva de Biosfera.





## **1. Elección de la figura legal**

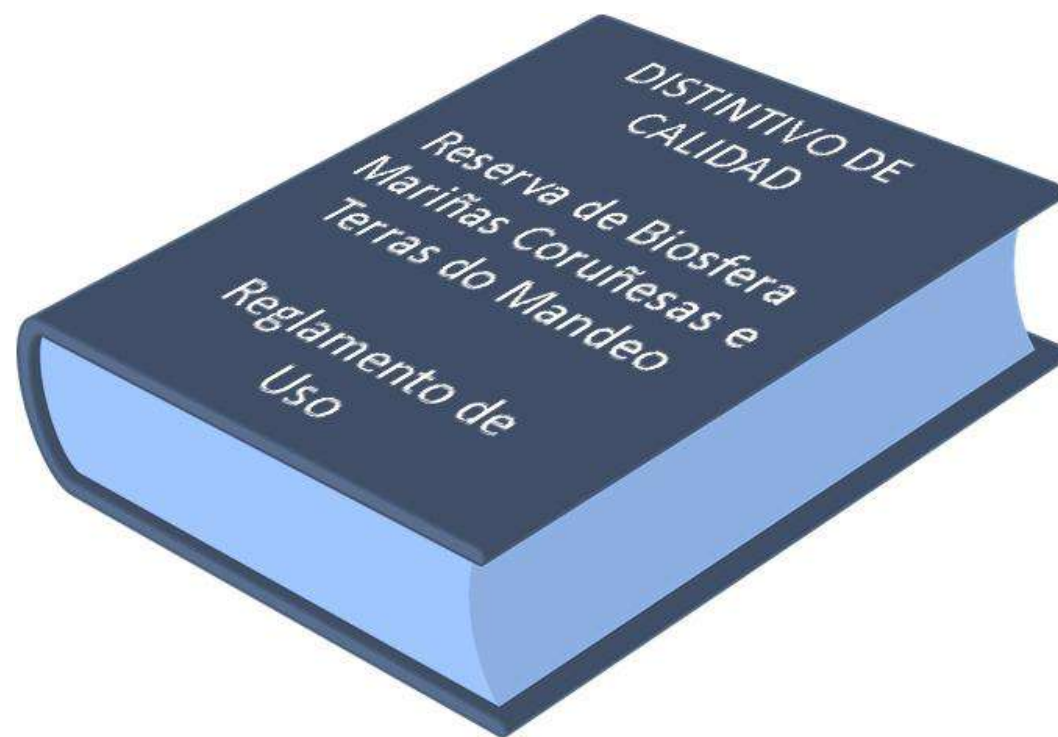
Dentro de las posibilidades de la legislación vigente, se opta por la MARCA de PRODUCTO/SERVICIO, de acuerdo a la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

## **2. Elección de la titularidad**

El titular de la marca es la Asociación de Desenvolvemento Rural Mariñas-Betanzos, entidade sin ánimo de lucro e Órgano Gestor de la Reserva de Biosfera “Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo”.

## 3. Redacción del reglamento de uso

1. OBJETO y ÁMBITO DE APLICACIÓN
2. RÉGIMEN DE USO
3. PRODUCTOS AMPARADOS
4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD
5. DURACIÓN y CADUCIDAD
6. MEDIDAS DE CONTROL y VIGILANCIA
7. ETIQUETADO
8. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO



## 4. Elaboración de un Sistema de Control

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN
3. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO E CONTROL
4. CONTROL DE LICENCIA DE USO
5. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR



CONTROL A TRAVÉS DEL PROPIO  
ÓRGANO GESTOR DE LA RESERVA

NECESIDAD DE RESPETAR EL  
PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD

## 5. REDACCIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES POR PRODUCTO/SERVICIO

- Definición técnica
- Consenso/revisión con el sector

En funcionamiento...



-Huerta-



-Vinos-



-Lácteos-



-Mermeladas-



-Miel e derivados-



-Pl. aromáticas-



-Transf. vegetales-



-Restauración-

1. REQUISITOS
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO/SERVICIO
4. BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN/ELABORACIÓN

En fase de implantación...



-Cerveza artesana-



-Pan-



-Lúpulo-



-Repostería-

# 7. Registro de la marca



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO



Oficina Española de Patentes y Marcas

A Reserva tiene registradas las clases de Niza 03, 05, 29, 30, 31, 32, 33 y 43 bajo los títulos de marca nº 3.588.369 y nº 3.675.414.



Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca Nº. 3.588.369

TITULAR DE LA MARCA: ASOCIACION DE DESENVOLVIMIENTO RURAL MARIÑAS- ESTANZOS	
OBJETIVO:	TIPO OBJETIVO: MIXTO
COLORES REIVINDICADOS:	
DESCRIPCION Y/O INDICACION DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:	

FECHA PRESENTACION SOLICITUD 25 de noviembre de 2.015	FECHA CONCESION REGISTRO 23 de junio de 2.016	PROCESO
MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACION		
FECHA PRESENTACION EN OFICINA DE ORIGEN	SIGUIENDO MARCA DE ORIGEN Y NOMBRE	
FECHA ANTIQUEDAD REIVINDICADA	ANTIQUEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA Nº.	



Oficina Española de Patentes y Marcas

Marca Nº. 3.588.369

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS
03	PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, ENSENGANAR Y RASPAR; DABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS.
05	PRODUCTOS FARMACUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DARNOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
29	CARNE, EXCEPTO TERNEBA Y LACÓN; PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CABA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, EXCEPTO FABA, GRELOS, Pimientos Y PATATAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOSTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, EXCEPTO QUESOS; ACHITES Y GRASAS COMESTIBLES.
30	CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE; ARROS; TAPIOCA Y SAGO; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, EXCEPTO PAN; PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFETERIA, EXCEPTO TARJAS; HELADOS; AZUCAR, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNNAR, SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
31	GRANOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES, EXCEPTO CASTAÑA; ANIMALES VIVOS, EXCEPTO MEJILLONES; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRAS FRESCAS, EXCEPTO GRELOS, Pimientos Y PATATAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES, ALIMENTOS PARA ANIMALES Y MALTA.
32	CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
33	BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS), EXCEPTO VINO, ORUJO, AGUARDIENTE, LICOR DE HIEBRAS Y LICOR DE CAFE.
43	SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL.

El presente título, consta de: 2 páginas

Madrid, 27 de junio de 2016  
El Director del departamento de Signos Distintivos



## 7. Registro de la marca



- Proceso lento (mínimo 8-10 meses)
- Se puede realizar con medios propios o a través de un agente de la propiedad industrial
- Es habitual que aparezcan oposiciones
  - › Recomendable evitar la palabra “Reserva”
  - › Cierta reticencia con las DOP / IGP (la postura de la Administración es una adhesión vinculante antes de admitir otra marca territorial)

## 7. Registro de la marca



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

- ¿Cuánto cuesta registrar la marca?

### SIGNOS DISTINTIVOS.

CONCEPTO		TRÁMITE O PAGO NO ELECTRÓNICOS		TRÁMITE Y PAGO ELECTRÓNICOS	
		Clave	Importe	Clave	Importe
SOLICITUD DE MARCA O NOMBRE COMERCIAL	1ª Clase	MT01	147,49 €	ME01 (*)	125,36 €
	2ª Clase y cada sucesiva		95,55 €		81,21 €
Clase no pagada con la solicitud de marca o nombre comercial.		MT17	95,55 €	ME17 (*)	81,21 €
SOLICITUD DE MARCA COLECTIVA O DE GARANTÍA	1ª Clase	MT02	294,94 €	ME02 (*)	250,70 €
	2ª Clase y cada sucesiva		191,07 €		162,41 €

[https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/Tasas/2020\\_SIGNOS.pdf](https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Tasas/2020_SIGNOS.pdf)

- Cada 10 años debo renovar mi registro



## y como elemento adicional...

# Integración en la marca:

*Real Decreto 599/2016, de 5 de diciembre, por el que se regula la licencia de uso de la marca «Reservas de la Biosfera Españolas», cuya titularidad pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales.*

- Para su adhesión es preciso tener ya en funcionamiento una marca propia de la Reserva de Biosfera correspondiente
- Para aquellas Reservas que se encuentren valorando la creación de una marca o para aquellas que se ya se estén iniciando en dicho proceso, es importante la integración de los preceptos del RD 599/2016 de cara a facilitar una potencial adhesión a esta marca estatal.





# Nuestras empresas adheridas



En la actualidad **29** empresas agroalimentarias están adheridas a la Marca de la Reserva de Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo



**5** de las mismas están integradas en la marca estatal Reservas de la Biosfera Españolas



como reciente incorporación  
es importante destacar a los



Restaurantes  
de la Biosfera

# Utilización metodología SICTED

Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos

# SICTED



Compromiso  
de Calidad Turística

## 16 restaurantes adheridos

### Requisitos de...

- » Instalaciones y servicios
- » Materias primas del territorio
- » Menús de la Biosfera
- » Formación e información
- » Gestión ambiental



**¡muchas gracias por vuestra atención!**

Reserva de Biosfera "Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo"